



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 09/18

Fecha: Quito, 23 de mayo del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer representante por los docentes; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y señorita María del Cisne Gualán Sosoranga, Representante Alterno de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h00 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 21 de mayo del 2018, el mismo que se aprueba.

PRIMER PUNTO

Reconocimiento del Consejo Directivo a los profesionales que elaboraron el libro Proyecto y Proceso una Aproximación a las Metodologías Proyectuales FAU-UCE 2016-2017, arquitecto Wilmer Christian Yacelga Estrella, Rodrigo Javier Merino Salazar, Klever Francisco Vásquez Vargas, Cristian Michael Loaiza Camacho, Carlos Francisco Hidalgo Zunino, Andrea Fernanda Salazar Veloz, Maritza Eliana Balcazar Basantes y Valeria Carolina Reinoso Naranjo; y al Arq. Luis Alfredo Lozano Castro por el Primer Premio Universidad Central 2017 y por la obra Tiwanaku-Tihuanaco-Titikaka, Chuquiuitu El Ministerio develado.

A las 14h04, ingresan a la Sala de Sesiones los docentes que fueron invitados a la sesión.

El señor Decano solicita que por Secretaria se comparta a todos los docentes del reconocimiento que va a realizar el Consejo Directivo.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 2

A continuación, los miembros del organismo proceden a entregar los diplomas, con excepción Arq. Christian Mishel Loaiza Camancho y Carlos Francisco Hidalgo Zunino, quienes no asisten a la reunión.

A las 14h10, se retiran de la sala de sesiones los docentes.

SEGUNDO PUNTO

Acta N.- 08/18 de 10 de mayo del 2018.

Se aprueba el acta sin observaciones.

Se solicita a la Dirección de Carrera que haga el seguimiento en DTIC, para establecer el sistema de candados para que los señores estudiantes cumplan con las disposiciones emanadas por este Organismo.

TERCER PUNTO

Oficios N.- 14-2018-VS-FAU de 19 de abril del 2018, sobre el proyecto de vinculación denominado Hábitat en el eje equinoccial y sus áreas de influencia; Oficio N.- 17-2018-VS-FAU de 2 de mayo del 2018, relacionado con los proyectos, objeto y presupuesto ciclo lectivo 2018-2018; Oficio N.- 18-2018-VS-FAU de 8 de mayo del 2018 sobre el proyecto de vinculación denominado Taller de integración Social de Arquitectura para la Comunidad-TISAC; Oficio N.- 18-2018-VS-FAU de 8 de mayo del 2018 relacionado con el proyecto denominado Uso de Herramientas SIG Aplicadas a la Arquitectura y Urbanismo; y Oficio N.- 20-2018-VS-FAU de 15 de mayo del 2018 relacionado con los proyectos prioritarios de vinculación con la sociedad.

A las 14h15, ingresa a la sala de sesiones el Arquitecto Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 3

A.1. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para suscribir el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "**LABORATORIO DE MOVILIDAD- BICIACCIÓN**"; y

2. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

B.1. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para suscribir el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "**HÁBITAT EN EL EJE EQUINOCCIAL Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA**"; y

2. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

C.1 Sobre los proyectos prioritarios de Vinculación el señor Arquitecto Marco Ortiz deberá preparar una comunicación que será dirigida a los docentes para que actualicen los proyectos que están a su cargo, documento que será firmado por el señor Decano.

2 Actualizado los proyectos de Vinculación deberá ser presentado a Consejo Directivo para posteriormente remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

D.1. Aprobar el proyecto presentado por el Arquitecto Marco Ortiz, relacionado al programa de educación continua, al módulo denominado "**USO DE HERRAMIENTAS SIG APLICADAS A LA ARQUITECTURA Y URBANISMO**"

2. Socializar el Taller y considerar el mismo como horas electivas.

E.1. Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad Social denominado "Taller de Integración Social denominado "Taller de Integración Social de Arquitectura para la Comunidad-TISAC".

Alas 15H23 se retira el Arq. Marco Ortiz se retira de la sala de sesiones.

CUARTO PUNTO

Resolución del Consejo Directivo sobre la evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas sus carreras, Art. 18 escrita u oral, por parte del Arq. Santiago Camacho, Coordinador de la Unidad de Titulación.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 4

A las 15h26 ingresa a la sala de sesiones el Arquitecto Santiago Camacho Coordinador de la Unidad de Titulación.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

1. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 del Instructivo de Titulación de Grado, se evaluará mediante a la opción oral conforme consta en el Art. 18 y Art. 19 letra *b*), particular que se comunicará al señor Vicerrector Académico y de Posgrado
2. Disponer que el Consejo de Carrera prepare un documento que contenga el procedimiento para dar viabilidad a los grados orales, entre otros la designación de tutores; nominación de los miembros del tribunal lector- evaluador; rúbrica de revisión establecida por el Consejo de Carrera de acuerdo a los Lineamientos de la Dirección Académica.
3. El documento anteriormente señalado deberá ser presentado a Consejo Directivo en plazo de 15 días.

Alas 15h 40 se retira el Arquitecto Santiago Camacho de la sala de sesiones.

QUINTO PUNTO

Oficio C.C. 18-2018 de 2 de mayo del 2018, suscrito por la Directora de Carrera, relacionado con la anulación de matrícula del periodo académico 2017-2018 de la señorita Martha Almachi.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar el pedido formulado por la señorita Martha Alamachi, en vista del tiempo transcurrido y por cuanto existen notas asentadas.

SEXTO PUNTO

Oficio C.C. N.- 33-2018 de 16 de mayo del 2018 suscrito por la Directora de Carrera, relacionado con la carga horaria de Docentes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 5

- a. Disponer a la Dirección de Carrera que en el plazo de 8 días y de conformidad con el análisis efectuado en la sesión se proceda a actualizar el documento relacionado con el número de hora clases por docente, y posteriormente el Secretario Abogado proceda a comunicar a los miembros de Consejo Directivo;
- b. Solicitar a los docentes que no han cumplido con la presentación del informe de labores, requerido por la Dirección de Carrera, deberán hacerlo en el plazo de 8 días para ser conocido por Consejo Directivo y posteriormente remitir todos los informes presentados por los señores docentes de la Facultad.
- c. Solicitar a la Dirección Académica un informe sobre el procedimiento que se debe observar con el Ingeniero Fabián David Gómez Jiménez, que no cumple la carga horaria por ser su especialización específica.
- d. Solicitar a los Arquitecto Luis Rafael Bossano Rivadeneira y Oswaldo Roberto de la Torre, que en plazo de 8 días presente el informe sobre los trabajos realizados, para ser conocido por Consejo Directivo.
- e. Aprobar la solicitud presentada por el señor Decano, que contiene la aprobación del Consejo de Carrera para realizar contratos de servicios profesionales de los siguientes docentes: Sandra Margarita Bohorquez Andrade; Carlos Alberto López Veintimilla; Robinson Balcázar Basantes.

SÉPTIMO PUNTO

Oficio FAU DEC- N.- 117 de 09 de mayo del 2018, suscrito por el señor Decano y relacionado con la aprobación de incremento de tiempo al Arq. MSc. Diego Mafla Sánchez.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

OCTAVO PUNTO

Oficio N. UCE-OPTE-2016 S/N de 18 de abril del 2017 suscrito por la Coordinadora del Observatorio FAU UCE y relacionado con la designación de horas de prácticas profesionales.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 6

A las 16h15 ingresa la Arquitecta Irina Godoy quien expone la propuesta.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido.

Alas 16h16 se retira la Arquitecta Irina Godoy.

NOVENO PUNTO

Informe de actividades de los docentes correspondientes al periodo académico 2017-2018

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Ratificar lo dispuesto en la letra b del sexto punto del orden del día y una vez que conozca este organismo se procederá remitir al señor Rector.
- b. Disponer que la Dirección de Carrera presente a Consejo Directivo una matriz sobre las actividades realizadas por los docentes.

DÉCIMO PUNTO

Memo UTE-FAU-N.- 021 de 18 de mayo del 2018 sobre graduados en el periodo 2017-2017 y 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**: tomar nota.

UNDÉCIMO PUNTO

Varios

Ficha técnica para presentación de Proyectos de Educación Continua, elaborado por la Arquitecta Irina Godoy docente Observatorio – FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Ratificar lo dispuesto en la letra D1, del tercer punto del orden del día.
- b. Solicitar a los Arquitectos Marco Ortiz y Vicente Padilla elaboren una propuesta sobre las prácticas preprofesionales que se realizará en el Taller Social

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 09/18
Página 7

para conocimiento de este Organismo, mismo que será presentado en el plazo de 8 días.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h33 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Razon: Se aprueba el acto N: 09/18 de 23 de mayo del 2018 en sesión de 20 de junio del 2018. Certifica.

Dr. Pablo Montenegro Z.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.